

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

NOMBRE DEL TRÁMITE

Registro de defunción

DESCRIPCIÓN:

Registro para obtener constancia de defunción

REQUISITOS:

1. Certificado médico de defunción expedido por medico legalmente autorizado.
2. Identificación con fotografía del declarante.
3. Identificación con fotografía de los testigos que deben ser dos, prefiriéndose para el caso a los parientes, si los hay o a los vecinos.
4. Oficio del Ministerio Publico, para levantar el acta correspondiente y autorizar la inhumación en los casos de la muerte violenta.
5. Señalar el panteón en que se efectuará la inhumación, y si es posible, el lote, exhibiendo el título de propiedad.
6. En caso de traslado de cadáver, deberá exhibirse la autorización de la Secretaria de Salud. (Original y dos copias)

DURACIÓN:

3 días hábiles

COSTO DEL TRÁMITE:

Acta de Defunción certificada \$127.54

VIGENCIA: Sin vigencia